



Factura: 001-002-000003389



20151701002D02097

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D02097

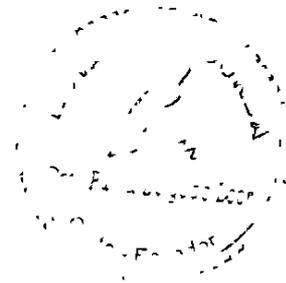
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE MARZO DEL 2015.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REF: World-Wide Automotive Parts Corporation (Corporación Internacional de Partes Automotrices)

RE: Registro de certificación de vigencia legal expedido el 24 de marzo de 2014

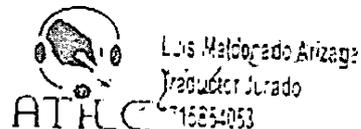
APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. Country: Islas Vírgenes Británicas
Este documento público
2. Fue firmado por MYRNA HERBERT
3. Actuando como Secretaria de Relaciones Corporativas
4. Lleva el sello de la SECRETARÍA DE RELACIONES CORPORATIVAS

CERTIFICADO

- 5 en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes británicas
6. el 28 de marzo de 2014
7. por la Secretaría de Relaciones Corporativas
- 8 N° H-05459
9. Sello
10. Firma



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D 2015-17-01-02-D 2015-17-01-02-D 2015-17-01-02-D
FACTURA N° 2369
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 20 MAR 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Prensa

Edmundo Chiriboga N47-133 y Jorge Páez
243 2729 - 246 2972

Orellana

Av. 9 de Octubre N27-09 y Orellana
252 2767 - 255 0377

Villafiora

C.Tenorio S9 463 y Alonso de Angulo
266 6157 - 266 6170

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES
BVI BUSINESS COMPANIES (COMPAÑÍAS Y NEGOCIOS) ACTA, 2004



CERTIFICADO DE VEGENCIA LEGAL
(SECCIÓN 235)

La SECRETARÍA DE RELACIONES CORPORATIVOS de las Islas Vírgenes Británicas, por medio de la presente certifica que, de acuerdo al BVI Business Companies (Negocios y Compañías), Acta, 2004, a la fecha de este certificado, la compañía,

WORLD-WIDE AUTOMOTIVE PARTS CORPORATION
BVI NÚMERO DE COMPAÑÍA 1020440

1. Está en el registro de compañías
2. Ha pagado todas sus multas y penalidades propuestas por el Acta
3. No llenado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido ya efectuados
4. No ha llenado artículos u acuerdos que no hayan sido efectuados
5. No está en liquidación voluntaria
6. No está en liquidación bajo la insolvencia, Acta 2003
7. No está en tutela judicial bajo la insolvencia, Acta. 2003
8. No está bajo tutela judicial administrativa; y
9. No ha registrado intentos de eliminar el nombre de la compañía del Registro de Compañías

(Firma)

Secretario/a de Relaciones Corporativas)

24 de marzo de 2014

(En sello, parte inferior izquierda: Secretaría de relaciones Corporativas)

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D 2093
FACTURA N° 3389
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que enfoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 20 MAR 2015

Luis Maldonado Arizaga
175524953

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Prensa
Edmundo Chiriboga N47-133 y Jorge Páez
243 2729 - 246 2972

Orellana
Av. 9 de Octubre N27-09 y Orellana
252 2767 - 255 0377

Villaflora
C. Tenorio S9 463 y Alonso de Angulo
266 6157 - 266 6170



Luis Maldonado Arizaga
Traductor Jurado
1715654052



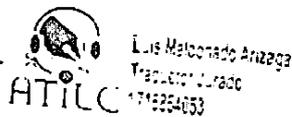
Quito, marzo 20 de 2015

A quién corresponda,

Traduc Team reconoce la traducción realizada por el Sr. Luis Maldonado Arizaga como auténtica y asegura que ninguna palabra, número o información de cualquier tipo fue cambiada de su sentido original.

Para concluir, Traduc-Team certificará solamente las hojas con el sello del traductor.

Atentamente,



Luis Maldonado Arizaga

Translator

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D-2097
FACTURA N° 3383
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ foja(s) antecede, es FILL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 20 MAR 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO